

# EL COLEGIO TRILINGÜE EN EL SIGLO XVIII: ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS BECAS Y BECAS-PENSIONES

*Luis Arias González*  
*Fco. Javier Chocarro Martín*

Desde su origen, el Colegio Trilingüe estuvo marcado por su diferencia respecto de los demás colegios que enriquecían el ambiente universitario salmantino; era el único que dependía directamente de la Universidad. Esta le imponía el Vicerrector, que tenía que encargarse de dos funciones: la académica y la administrativa.

El año de fundación del Colegio Trilingüe, como se sabe, fue en 1554; conservándose de esta fecha los primeros Estatutos<sup>1</sup>. Dependiendo exclusivamente de la Universidad, su vida estará muy marcada por la política interna de ésta; cuando el Colegio adquiera unas rentas propias y cuando deje de depender económicamente de la Universidad, será cuando su régimen interno parece mejorar. No en vano, fue el Colegio que menos resultó afectado por las grandes Reformas del siglo XVIII. Esta aparente «inmejorable» situación que encontramos en el siglo XVIII surge tras la inestabilidad que durante los dos siglos precedentes vivió el Colegio, inestabilidad que le llevó a tener que estar en procesos de cambio de una manera continua; estas transformaciones fueron las que posibilitaron la subida de nivel del mismo. La mala situación del mismo llevaba continuamente a una serie de intentos dirigidos a la elevación de sus estudios específicos —griego, latín y hebreo— pero que, como veremos, no siempre tuvieron éxito. En este sentido, el siglo XVIII va a comenzar con un análisis<sup>2</sup> muy realista, hecho por el propio Vicerrector, Carlos Elizondo, destinado a mejorar el Colegio.

Estas características que encontramos en el siglo XVIII en el Colegio Trilingüe hay que enmarcarlas en el contexto de toda la Universidad de Salamanca. Existe, en estos momentos, un sentimiento general de crisis universitaria en todos los sectores; no encontramos interés alguno en los alumnos por mejorar su nivel intelectual o por mejorar su preparación. La Universidad se ha visto cogida y ahogada dentro del sistema de estudios que ella misma impuso, y también en el ambiente extra-académico que fue surgiendo alrededor. En esta decadencia y como principales culpables tenemos que incluir a los Colegios Mayores que amparán-

<sup>1</sup> Archivo General de Simancas (AGS). Diversos de Castilla, 48-22. f 11r-20v.

<sup>2</sup> AGS. Gracia y justicia, leg. 959.

dose en su poder protegieron sus intereses futuros (puestos en la administración), a costa de hipotecar el interés presente universitario (aspectos intelectual y formativo)<sup>3</sup>. No en vano se indica: «Los colegiales dominaron Salamanca desde fines del XVI hasta el XVIII. Como también otras universidades y, decisivamente, la burocracia española, las chancillerías y audiencias, los consejos, en especial el de Castilla. Las cátedras de leyes y cánones son suyas... Junto con los religiosos, dominan aquella escuela, salvo la Facultad de Medicina, más pobre y menos ambicionada»<sup>4</sup>.

Los demás colegios no tenían nada que hacer frente al poder de los Colegios Mayores y muchos de ellos desaparecieron. El Trilingüe no fue una excepción, pues, dominado como estaba por la Universidad, también tuvo sus altas y sus bajas e incluso sus periodos de desaparición, cierres y demás. No debemos olvidar que esta institución no dispondrá de rentas propias hasta casi la mitad del siglo XVII y además, fueron utilizadas a menudo para otros fines por parte de la Universidad, con lo que queda demostrado que la autonomía del Trilingüe fue siempre mínima<sup>5</sup>.

Pero, ¿cómo empezó el siglo XVIII? Vemos dos signos claros de un cierto cambio de orientación: la fusión de los colegios menores y, por otra parte, una fuerte reacción contra los Colegios Mayores<sup>6</sup>, que «...servían fundamentalmente a los intereses de un número relativamente pequeño de familias y clanes»<sup>7</sup>; este dominio de los órganos universitarios se extendió también a las materias que eran impartidas y se llegó a un decaimiento total de las ciencias<sup>8</sup>.

Con todo lo plasmado hasta aquí, podemos concluir con R. L. Kagan: «Antaño, al frente de la educación de Europa, Castilla se encontraba ya a mediados del siglo XVIII en el camino que la convertiría en el curso de los cien años siguientes en uno de los remansos educativos del continente»<sup>9</sup>.

Es lógico que la nueva dinastía borbónica intentara unas reformas en ese ambiente universitario tan decaído. Pero, las reformas generales de la Universidad no tuvieron fuerza hasta 1771, debido al gran poder que los colegiales habían adquirido dentro de los organismos de la administración española y que usaron para frenar todo movimiento de cambio. El plan de 1771 significó, de esta forma, un inicio de transformación de la enseñanza superior<sup>10</sup> y otras enseñanzas.

A principios del siglo XVIII, en 1714<sup>11</sup>, vemos que se señalaban como causas de la mala situación del Colegio las siguientes: faltas de maestros en las len-

<sup>3</sup> Sala Balust, L.: *Reales Reformas de los antiguos Colegios de Salamanca anteriores a las del reinado de Carlos III (1673-1770)*, CSIC, Valladolid, 1956.

<sup>4</sup> Peset, J. L. y Peset, M.: *Carlos IV y la Universidad de Salamanca*, CSIC, Madrid, 1983, p. 17.

<sup>5</sup> Carabias Torres, A.: «Evolución histórica del Colegio Trilingüe de Salamanca: 1550-1812». *Studia Historica*. Vol. I, nº 3 (1983), pp. 159-160.

<sup>6</sup> Sala Balust, L.: *Constituciones, estatutos y ceremonias de los antiguos colegios seculares de la Universidad de Salamanca*, I, Salamanca, 1962, p. 32.

<sup>7</sup> Kagan, R. L.: *Universidad y sociedad en la España Moderna*, Tecnos, Madrid, 1981, p. 170.

<sup>8</sup> Rodríguez Domínguez, S.: *Renacimiento universitario salmantino a finales del siglo XVIII*, Ed. Universidad de Salamanca, Salamanca, 1979, p. 16.

<sup>9</sup> Kagan, R. L.: *Universidad y sociedad en la España Moderna*, Tecnos, Madrid, 1981, p. 270.

<sup>10</sup> Rodríguez Domínguez, S.: *Renacimiento universitario salmantino a finales del siglo XVIII*, Ed., Universidad de Salamanca, Salamanca, 1979, pp. 16-33.

<sup>11</sup> AGS. Gracia y Justicia, leg. 959.

guas, falta de salidas de cara al futuro, atracción por parte de otras facultades que eran más apreciadas por los becados que las correspondientes a sus estudios originales y la mala gobernabilidad del Colegio al estar puesto en manos del Gobierno de los Diputados, cuyo número era muy amplio. A la vez se proponían unas soluciones que serán en parte escuchadas: reducir el gobierno del Trilingüe a pocos hombres (pasó al claustro de Catedráticos de propiedad), reforma de Estatutos, presencia de Regentes y porcionistas<sup>12</sup>, nuevos Estatutos que eliminen los antiguos artículos que no tengan uso e impedir que la Universidad maneje a su antojo los fondos de las rentas que tiene el Colegio con gran perjuicio de éste.

En la primera mitad del siglo XVIII teóricamente, el Colegio fue avanzando de manera paulatina, observando los estatutos de una manera más coherente, ya en 1747 el visitador afirma el buen ambiente que había en el Colegio<sup>13</sup>. Teniendo en cuenta que la reforma de 1771 apenas le afectó, podemos indicar que el intento de mejora que produjo el análisis de 1714 y el esfuerzo de los interesados en el Trilingüe (Vicerrectores, Rectores de la Universidad, etc.), acompañado de una buena situación económica y del general ambiente reformador que se vivió durante el siglo XVIII, fueron las causa del presunto buen nivel que adquirió el Colegio.

Visto este panorama general, ¿cómo abordar, entonces, un nuevo enfoque sobre el colegio Trilingüe en el S. XVIII? Indudablemente, un estudio institucional no aportaría nada original, al haber sido ya realizado por la Dra. Ana Carabias<sup>14</sup> y otros autores<sup>15</sup>; por eso hemos optado por un análisis de la realidad más inmediata del Colegio, como son los becados del mismo. Una primera aproximación al tema, permite ver la diferencia que hubo entre teoría y práctica, entre Estatutos y normativas y la aplicación (a veces flagrante trasgresión) de los mismos; el enfoque para superar esto, podría hacerse a través de la denominada historia personal o «microhistoria»<sup>16</sup>. Nuestra intención, sin embargo, ha sido la de trascender la mera acumulación de datos o simples anécdotas individuales; se trata de utilizar todo esto como un medio para ofrecer una visión de la mentalidad, de los sistemas de relaciones personales e incluso de la vida universitaria, colegial y laboral del siglo XVIII. Como todas las visiones, no pretende ni ser exhaustiva, ni crear un sistema totalmente cerrado, sino simplemente completar los otros enfoques que se han dado ya al tema en cuestión.

El sistema de análisis que hemos seguido se basa primordialmente en la cuantificación de los datos, aún cuando las cifras que se presentan deben ser tomados con las prevenciones correspondientes que se desprenden del tipo de fuentes utilizadas y que luego presentamos. De todas formas, el conjunto es lo suficientemente amplio, significativo y fiable desde el punto de vista estadístico<sup>17</sup>, como para ser

<sup>12</sup> La figura del porcionista (en el sentido de estudiante que pagaba parte de sus alimentos y asistencia), existía ya en el s. XVI en el Trilingüe, por lo que la petición del Vicerrector no es tan novedosa como pudiera parecer. Las becas-pensiones del S. XVIII, pueden ser consideradas la continuación de este sistema tan arraigado en este Colegio.

<sup>13</sup> Claustro del 15-VI-1747. AUS. 214.

<sup>14</sup> Carabias Torres, A.: «Evolución histórica del Colegio Trilingüe de Salamanca: 1550-1812». *Studia Historica*. Vol. I, n.º 3 (1983), pp. 143-168.

<sup>15</sup> Madurga, E.: «Bosquejo histórico del Colegio Trilingüe: Primera etapa (1550-1812)». *El Adelanto*. 18-1-1977, p. 3.

<sup>16</sup> Plummer, K.: *Los documentos personales*, Ed. S. XXI, Madrid, 1989, pp. 16-20.

<sup>17</sup> Spiegel, M. R.: *Teoría y problemas de estadística*. Ed. de la Colina S.A. Madrid, pp. 1-2.

aceptado sino como algo totalmente definitivo, sí como un punto de partida para posteriores estudios y, sobre todo, contrastaciones con otros momentos. Lo deseable sería extender este tipo de estudio desde el origen del Colegio en 1554, hasta su total extinción tras la Guerra de la Independencia, ofreciéndose así una evolución mucho más completa que la que aquí apuntamos; así como establecer los paralelismos necesarios con los otros Colegios universitarios salmantinos del momento. Pero esto, está todavía por hacer.

En cuanto a las fuentes, la base del Trabajo es el Manuscrito 42 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca (*Compendio histórico del Colegio Fundación... B.U.S. Ms. 42*), que intenta ser una lista completa de todos los colegiales y vicerrectores que ha habido en el Colegio a partir de 1650 hasta 1806<sup>18</sup>; así como también se ofrecen todo tipo de datos sobre los mismos y su trayectoria vital durante sus estudios y tras abandonar el Colegio. Sin embargo está incompleta; hay un gran lapsus entre los años 1706-1726, que hemos tenido que completar con otro documento universitario salmantino, más antiguo y que es el precedente del Ms. 42, nos referimos al *Libro de asientos de los Colexios Trilingüe de la Universidad de Salamanca. Siendo Vice Rector el Maestro Hector de la Barrera: Montenegro*. (AUS. 2137), que va desde el año 1650 hasta 1726. Su esquema es similar al Ms. 42, pues no olvidemos que ése es un traslado y continuación de aquel. Hasta ahora el documento AUS 2137, no había sido utilizado por los investigadores, a pesar de las referencias que al mismo se hacen en el manuscrito 42. Además, lo hemos finalizado con un seguimiento de cada uno de los becados en los distintos libros de matrícula de la Universidad de Salamanca, tanto para confirmar datos, como completar nombres e incluso obtener más becados (hasta un total de cinco) que no figuran en los anteriores documentos<sup>19</sup>. También se ha estudiado la documentación sobre el tema, depositada en el Archivo de Simancas (AGS. Gracia y Justicia. Leg. 959), aunque su aportación ha sido mucho menor que las anteriormente señaladas. A pesar de este intento de exhaustividad, mediante la comparación del mayor número de fuentes posibles, reconocemos que hay una serie de claras limitaciones como son:

— Los datos que se ofrecen son parciales y dependen de la voluntad del Vicerrector de turno, que era el obligado a llevar esta relación.

— Se enmascaran ciertos hechos, sobre todo los negativos para la vida del Colegio.

— A partir de 1776, hay una desgana apreciable en la elaboración de estos documentos que se limitan a ser, prácticamente, meros listados.

— En cuanto a la información facilitada por los libros de matrícula, hay que tener en cuenta su falta de homogeneidad, con las lagunas correspondientes por el sistema personal que cada uno de los encargados usaba para llevar este registro.

Sin embargo, volvemos a reiterar, que como conjunto de datos siguen resultando significativos y altamente fiables en términos generales.

<sup>18</sup> Sigue a esto, en el mismo documento, una completa relación de la biblioteca del Trilingüe, de enorme interés.

<sup>19</sup> Salvo el caso de Juan de Prado (anexo documental 1. n.º 4), los otros cuatro restantes (anexo documental 1. n.º 14, n.º 25, n.º 33, n.º 34) no fueron asentados porque ninguno de ellos continuó los estudios y tampoco acabaron sus respectivas becas.

## 1.- ANÁLISIS DE LOS BECADOS Y BECADOS PENSIONISTAS

**A) Cantidad y distribución**

Aunque el título del estudio hace referencia sólo al S. XVIII, sin embargo comenzamos nuestra relación con los becados de 1695, dado que su beca llega hasta el S. XVIII. De esta forma, sabemos que se concedieron 191 becas, de las cuales 148 fueron propiamente becas (77,5%) y 43 fueron becas-pensiones (22,5%). Aunque el sistema de becas-pensiones no era contemplado en los estatutos, aparece ya la primera en 1767<sup>20</sup> y se generaliza este sistema a partir de 1782, tras realizar una obra de ampliación del Colegio a iniciativa del Claustro de Señores Catedráticos de propiedad. Al no tener entidad legal, no sabemos en qué se diferenciaba una de la otra exactamente, aunque es evidente que la beca-pensión era mucho menos ventajosa, como pone de manifiesto el que se abandone más fácilmente y que se produzcan trasvases de la una a la otra y no a la inversa<sup>21</sup>. Tampoco se contemplaban en los estatutos la existencia de Hospedería, ni se menciona tal hecho en las visitas pertinentes de 1771, 1766, 1787 y 1788<sup>22</sup> y sin embargo en los libros de matrículas se recoge la presencia de profesores alojados en el Trilingüe, aunque en proporciones mínimas<sup>23</sup>.

El reparto es como sigue:

- 71 becas de Retórica (37,1%).
- 70 becas de Griego (36,6%).
- 48 becas de hebreo (25,1%).
- 2 casos en que no consta (1%).

Estas cifras resultan aún más significativas si estudiamos cada uno de los grupos:

a-Becados:

- 50 en Retórica (33,7%).
- 50 en Griego (33,7%).
- 47 en Hebreo (31,7%).
- 1 en que no consta (1,9%).

b-Becados pensionistas:

- 21 en Retórica (48,8%).
- 20 en Griego (46,5%).
- 1 en Hebreo (2,3%).
- 1 en que no consta (2,3%).

Resulta evidente que la Retórica y el Griego, superan al Hebreo que cada vez tiene una menor «demanda» académica y social durante el S. XVIII, lo cual es más patente, si cabe, en el caso de los becados-pensionistas. El Hebreo ha quedado reducido a un círculo mínimo, de tal forma que en 1728, ni siquiera había

<sup>20</sup> Anexo documental 1, n.º 96.

<sup>21</sup> En este sentido están los casos de D. Juan de Verdejo primero becado-pensionista de griego (anexo documental 1. n.º 126 y n.º 144) y luego becario de griego, de D. Joaquín Peiró (anexo documental 1. n.º 150 y n.º 164) y el más dudoso de D. Joseph Laso de Dios (anexo documental 1. n.º 106).

<sup>22</sup> AGS. Gracia y Justicia. Leg. 959.

<sup>23</sup> D. Carlos de Elizondo, Catedrático de griego (anexo documental 1. n.º 5) (AUS 405, f. 10r.); D. Juan Justo García, Catedrático de álgebra (anexo documental 1. n.º 99) (AUS. 479, f. 15v.); D. Antonio Mangas, Catedrático de hebreo (anexo documental 1. n.º 100) (AUS. 480, f. 15r.).

caracteres hebreos suficientes en las imprentas salmantinas como para escribir un libro. De todas formas, estos únicos datos resultan engañosos totalmente, pues como veremos a continuación, una cosa era la materia de las becas concedidas, otra los estudios que se efectuaban y otra la salida profesional.

Hay que incluir en este apartado, la distribución anual de las becas y becas-pensiones (Vid. Fig. 1). Ciertamente, es imposible constatar la existencia de un determinado criterio regulador a la hora de conceder las becas un año u otro. Simplemente, se buscaba un cierto equilibrio en el número de becados en el Colegio y que éste, fuera más o menos constante. Los años de concesión coinciden con los periodos de terminación de otros becados sin más. Esta acusada irregularidad, es todavía mayor en el caso de las becas-pensiones dado el alto índice de expulsiones y renunciaciones voluntarias.

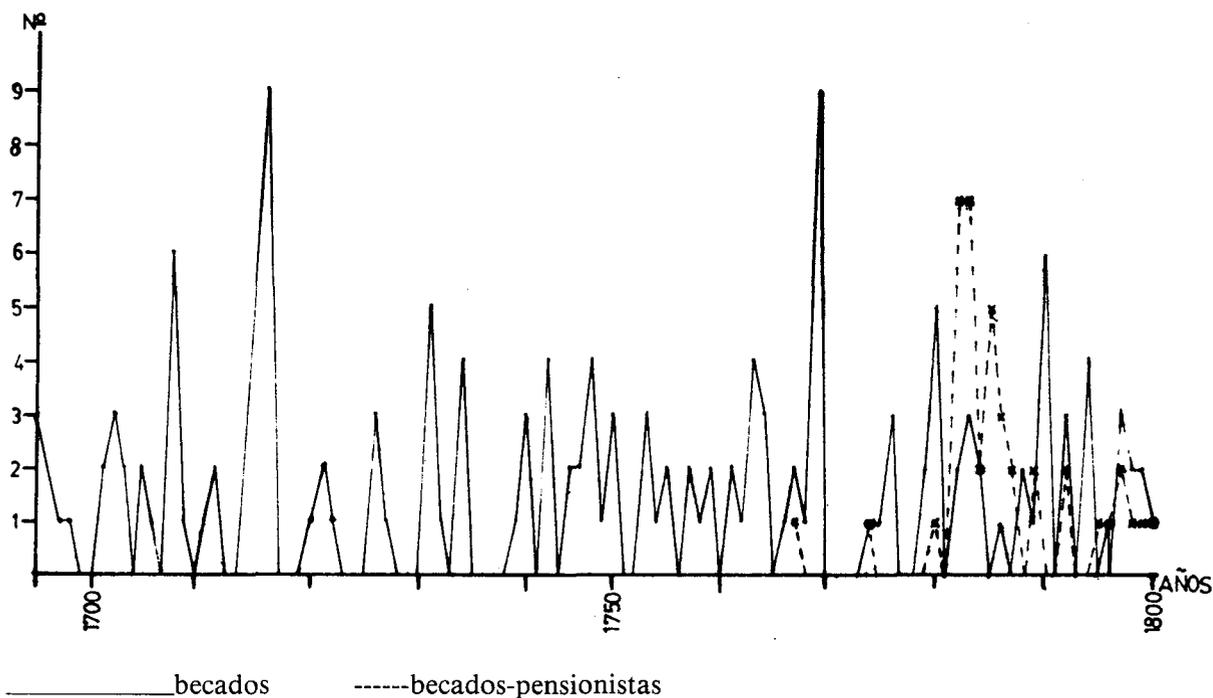


Fig. 1: Distribución anual de becados y becados-pensionistas

## B) Trayectoria en el colegio y en los estudios

Hasta 1714, la beca duraba 5 años, prorrogables. De 1714 a 1720, se determinó una estancia de 7 años sin prórroga. En 1720 se vuelve al sistema anterior y a partir de 1727, se establece la prórroga por 3 años más a los que aprovechasen en sus correspondientes lenguas. Aunque era obligado estudiar al menos durante 2 años el idioma de la beca, esto se incumplía y las quejas van a ser constantes por este motivo como pone de manifiesto el informe de 1720<sup>24</sup>. Ni siquiera esta formalidad va a ser totalmente obedecida; veamos los estudios en que se matriculan los becados el primer año<sup>25</sup>:

<sup>24</sup> BUS. Ms. 42.

<sup>25</sup> Carabias Torres, A.: Op. cit. p. 164.

- Retórica: 51 (26,7%).
- Griego: 57 (29,8%).
- Hebreo: 22 (11,5%).
- Leyes y Cánones: 14 (7,3%).
- Filosofía y Moral: 1 (0,5%).
- Artes y Humanidades: 3 (1,5%).
- Teología: 29 (15,1%).
- Matemáticas y Álgebra: 2 (1%).
- Metafísica: 1 (0,5%).
- No se matricularon: 6 (3,1%).
- No se sabe en que se matricularon: 2 (1%).

Veamos ahora el tipo y nivel de estudios del que hay constancia exacta; puesto que no llegaron a «concluir estudios» 51 becados (26,6%) debido a distintas causas:

\* Fallecidos: 11 (21,5%). De ellos 4, antes de tomar posesión de la beca y 7 antes de finalizar sus estudios,

\* Se marcharon voluntariamente: 36 (70,5%), la mayoría de ellos tenían una beca-pensión,

\* Fueron expulsados: 4 (7,8%), y sobre otros 80 (41,8%)<sup>26</sup>, no tenemos dato referente alguno.

En cuanto a los 60 restantes, se reparten así<sup>27</sup>:

- \* *Artes*: 3 (5%).
  - Maestro por Salamanca: 3.
- \* *Filosofía y Moral, Teología*: 16 (26,6%).
  - Bachiller por Salamanca: 3.
  - Licenciado por Salamanca: 1.
  - Doctores por Salamanca: 6.
  - Licenciados por Ávila: 2.
  - Doctores por Ávila: 4.
- \* *Leyes y Cánones*: 31 (51,6%)<sup>28</sup>.
  - Bachilleres por Salamanca: 10.
  - Licenciados por Salamanca: 11.
  - Doctores por Salamanca: 7.
  - Licenciados por Ávila: 1.
  - Doctores por Ávila: 1.
  - Doctor por Valencia: 1.
- \* *Medicina*: 1 (1,6%).
  - Licenciado por Salamanca: 1.
- \* *Matemáticas y Álgebra*: 1 (1,6%).
  - Doctor por Salamanca: 1.

<sup>26</sup> Habría que suponer, como mínimo, el de Bachiller en Artes o en Teología para la mayor parte de ellos.

<sup>27</sup> Para realizar este apartado, hemos tenido en cuenta no la división meramente académica de los estudios, sino más bien la afinidad temática y profesional de los mismos. Por eso, aunque Filosofía y Moral pertenecían a la facultad de Artes, hemos optado por presentar sus datos junto con los de Teología.

<sup>28</sup> El gran auge de los legistas se da a partir de 1780.

Todo lo cual hace un total de:

- 13 bachilleres por Salamanca.
- 16 licenciados (13 por Salamanca y 3 por Ávila)<sup>29</sup>.
- 22 maestros y doctores (17 por Salamanca, 1 por Valencia, 5 por Ávila).

Si comparamos los tres listados (becas, estudios iniciados, estudios definitivos) comprobamos que es difícil establecer relación directa alguna; se estudia más griego que retórica, quizás porque era más fácil este estudio; pero a la larga, los estudios de estas lenguas (no digamos del hebreo), era una forma de cumplir las apariencias únicamente, mientras que los becados se decidían por materias con una salida laboral mucho más clara (Leyes, Teología). Como se ve, las normativas se incumplían una y otra vez, hay que suponer, con el propio consentimiento del Vicerrector y el Claustro de Diputados primero y el de los Señores Cabezas y Catedráticos después.

Aunque las lenguas clásicas y antiguas, objetivo antes prioritario, pasa a un segundo o tercer plano, el funcionamiento interno del Colegio como institución dedicada al amparo y manutención de sus becados es relativamente bueno. De los 191 casos, hay 140 (73,29%) que acabaron su beca con total normalidad<sup>30</sup>, y de ellos una cantidad nada desdeñable, 27 (14,1%), obtuvieron también una prórroga<sup>31</sup>. Se puede decir, que hubo una cierta estabilidad, sobre todo hasta la irrupción masiva de becados-pensionistas (1782) cuya permanencia en el centro fue siempre menor.

### C) Procedencia Geográfica, influencias y grupos familiares

El listado que se obtiene de la procedencia geográfica de los becados del Trilingüe es el siguiente<sup>32</sup>:

- 1.- *Dióc. de Albarracín*: 1 (0,5%).  
— Albarracín: 1.
- 2.- *Dióc. de Astorga*: 4 (2%).  
— Astorga: 1.  
— Avejera: 1.  
— Baldespino: 1.  
— Bañeza (La): 1.
- 3.- *Dióc. de Ávila*: 13 (6,8%).  
— Arévalo: 1.  
— Barco de Ávila: 1.  
— Becedillas: 1.  
— Bohoyo: 1.  
— Cespedosa: 1.  
— Mesegal: 1.

<sup>29</sup> Los grados obtenidos en Ávila se explican por los precios más baratos de los grados esta Universidad frente a la de Salamanca. Kagan, R. L.: Op. Cit. pp. 245-246.

<sup>30</sup> «Cumplieron» según la terminología utilizada en la documentación.

<sup>31</sup> Hay un caso particular de un estudiante que finalizó, le fue prorrogada la beca y murió en ese momento. D. Cayetano de Santiago (anexo documental 1, n.º 59).

<sup>32</sup> Se conserva la grafía original.

- Piedrahita: 3.
- Puente del Congosto: 1.
- Sanchidrián: 1.
- Tiemblo (El): 2.
- 4.- *Dióc. de Badajoz*: 6 (3,1%).
  - Alburquerque: 2.
  - Feria: 1.
  - Fregenal de la Sierra: 1.
  - Zafra: 2.
- 5.- *Dióc. de Barbastro*: 1 (0,5%).
  - Barbastro: 1.
- 6.- *Dióc. de Barcelona*: 1 (0,5%).
  - Barcelona: 1.
- 7.- *Dióc. de Burgos*: 5 (2,5%).
  - Covarrubias: 1.
  - Helguera: 1.
  - Ruiseñada (La): 1.
  - Villalmanzo: 1.
  - Villamorán: 1.
- 8.- *Dióc. de Calahorra*: 4 (2%).
  - Drijo: 1.
  - Gravalos: 1.
  - Guernica: 1.
  - Ortigosa de los Cameros: 1.
- 9.- *Dióc. de Canarias*: 1 (0,5%).
  - Gran Canaria: 1.
- 10.- *Dióc. de Cartagena*: 2 (1%).
  - Alcantarilla: 2.
- 11.- *Dióc. de Ciudad Rodrigo*: 10 (5,2%).
  - Alba de Yeltes: 1.
  - Carpio: 1.
  - Ciudad Rodrigo: 3.
  - Fuenteguinaldo: 1.
  - Hinojosa: 1.
  - Monsagro: 1.
  - San Felices: 1.
  - San Martín de Trebedo: 1.
- 12.- *Dióc. de Córdoba*: 2 (1%).
  - Oveja: 1.
  - Pozo Blanco: 1.
- 13.- *Dióc. de Coria*: 9 (4,7%).
  - Acebo: 1.
  - Alberca (La): 6.
  - Cáceres: 1.
  - Hosos (Los): 1.
- 14.- *Dióc. de Cuenca*: 2 (1%).

- Huate: 1.
- Sacedón: 1.
- 15.- *León (Priorato de S. Juan):* 5 (2,6%).
  - Cañizal: 1.
  - Mansilla de las Mulas: 1.
  - San Cebrián de Castro: 1.
  - Suso (?) del Río: 1.
  - Torremocha: 1.
- 16.- *Dióc. de la Montaña:* 3 (1,5%).
  - Quifas: 1.
  - Santander: 1.
  - Santillana: 1.
- 17.- *Orden de Alcántara:* 1 (0,5%).
  - Campanario: 1.
- 18.- *Dióc. de Orense:* 3 (1,5%).
  - Junquera de Ambia: 1.
  - Orense: 2.
- 19.- *Dióc. de Osma:* 1 (0,5%).
  - Borovia: 1.
- 20.- *Dióc. de Oviedo:* 3 (1,5%).
  - Cangas de Onís: 1.
  - Matalengua: 1.
  - Oviedo: 1.
- 21.- *Dióc. de Pamplona:* 8 (4,1%).
  - Estella: 3.
  - Ochagavía: 2.
  - Pamplona: 3.
- 22.- *Dióc. de Palencia:* 2 (1%).
  - Mazariegos: 1.
  - Palencia: 1.
- 23.- *Dióc. de Plasencia:* 10 (5,2%).
  - Baños: 1.
  - Béjar: 5.
  - Candelario: 2.
  - Plasencia: 2.
- 24. *Dióc. de Salamanca:* 44 (23%).
  - Aldearrubia: 1.
  - Cepeda: 1.
  - Ledesma: 2.
  - Masueco: 1.
  - Montejo: 1.
  - Negrilla: 2.
  - Peñaranda: 2.
  - Pereña: 1.
  - Salamanca: 27 (14,1%).
  - Santa María de Sando: 1.

- Tardáguila: 2.
  - Villamayor: 1.
  - Villares de la Reina: 1.
  - Vitigudino: 1.
- 25.- *Archidióc. de Santiago*: 2 (1%).
- Cerezal: 1.
  - Santiago de Compostela: 1.
- 26.- *Archidióc. de Sevilla*: 1 (0,5%).
- Sevilla: 1.
- 27.- *Dióc. de Soria*: 1 (0,5%).
- Soria: 1.
28. *Archidióc. de Toledo*: 15 (7,8%).
- Campillo (El): 1.
  - Guadalajara: 2.
  - Madrid: 10.
  - San Martín de Valdeiglesias: 1.
  - Siruela: 1.
- 29.- *Dióc. de Tuy*: 1 (0,5%).
- Varoña: 1.
- 30.- *Uclés*: 1 (0,5%).
- Toboso (El): 1.
- 31.- *Dióc. de Valencia*: 1 (0,5%).
- Origüela: 1.
- 32.- *Dióc. de Valladolid*: 10 (5,2%).
- Medina del Campo: 3.
  - Nava del Rey: 1.
  - Siete Iglesias: 1.
  - Tordesillas: 1.
  - Valladolid: 3.
- 33.- *Dióc. de Zamora*: 4 (2%).
- Carbajales: 1.
  - Mota de Toro: 1.
  - Puebla de Sanabria: 1.
  - Zamora: 1.
- 34.- *Sin procedencia*: 14 (7,3%).

Aparentemente, los becados proceden de toda España, incluso de lugares tan alejados como Canarias; esto crea la engañosa impresión de que el Colegio en el S. XVIII era una institución, todavía, con verdadera proyección exterior y, por tanto, con el suficiente prestigio como para interesar a personas distantes de Salamanca. Sin embargo la cuantificación permite una visión distinta: casi la cuarta parte del total procede de la diócesis de Salamanca (23%) y de ellos, más de la mitad de la misma ciudad universitaria. De las otras diócesis y lugares cercanos a Salamanca (Ávila, Ciudad Rodrigo, Coria, Plasencia, Toledo, Valladolid, Zamora...) viene un 45,7% (vid. Fig. 2). Todo esto, muestra que hay un claro proceso de regionalización e incluso provincialismo del Trilingüe en el S. XVIII, aun-



— *Familia Peralbo*: Relacionados con el Vicerrector del Trilingüe D. Manuel Peralbo Blanco del Corral (anexo documental 2. n.º 7), están su hermano D. Juan Peralbo del Corral, de Pozo Blanco (Dióc. de Córdoba), y su sobrino D. Ignacio Peralbo del Corral, de Salamanca (anexo documental 1. n.º 50 y n.º 127).

— *Familia Nieto*: D. Antonio y D. Pedro Nieto, de Guadalajara (Archidióc. de Toledo) (anexo documental 1. n.º 134 y n.º 149).

— *Familia Rivera*: D. Manuel Rivera Manteca, Dr. teólogo trinitario, consigue una beca para su hermano, el franciscano D. Francisco Rivera (anexo documental 1. n.º 43).

— *Familia Peña*: El Dr. Jacinto de la Peña, consigue una beca para su hijo D. Francisco Paula Peña y Huerta (anexo documental 1. n.º 84).

— *El grupo del Maestro Lozano*: El Vicerrector del Trilingüe D. Matheo Santiago Lozano (anexo documental 2. n.º 8), originario de La Alberca (Dióc. de Coria), durante su mandato (1753-1780), significativamente consigue 5 becas para estudiantes procedentes de su mismo pueblo; además en 1757, consigue devolver la beca al albergano D. Juan Basco Parra (anexo documental 1. n.º 77) que había sido anteriormente desposeído de la misma por sus «desordenes y altanerías»<sup>33</sup>.

A esto hay que añadir además el sistema de provisión del puesto de Vicerrector, que recae en muchos casos en antiguos colegiales del Trilingüe; así sucedió por ejemplo con D. Carlos de Elizondo, D. Pedro Campo, D. Matheo Santiago Lozano (Vid. anexo documental 2).

Sin embargo, este alto nivel de «endogamia», por llamarlo de alguna manera, no es exclusivo del Trilingüe, ni tampoco va a alcanzar aquí las cotas que podemos apreciar en los Colegios Mayores salmantinos<sup>34</sup>.

#### D) Trayectorias y salidas profesionales de los becados.

Aunque de una tercera parte (63 casos: 32,9%), no tenemos noticia alguna de su vida tras la estancia en el Colegio, el resto es lo suficientemente significativo como para trazar un panorama general de cuál era el verdadero peso del Trilingüe en la vida política y social de la España del XVIII y qué tipo de cargos, de esferas de poder o de posición detentaron los becados del mismo.

##### 1. Proyección eclesiástica<sup>35</sup>: 61 (47,6%)

— Beneficios, curatos, capellanes, vicariatos, diaconatos, arciprestazgos...: 38. De ellos, la mayoría se quedaron en pueblos de la diócesis de Salamanca, estando en segundo lugar los colocados en la archidiócesis de Toledo y, por último, un elevado porcentaje ocupará estos puestos en sus propios lugares de procedencia. Actúa así el Colegio, como una especie de Seminario encubierto.

<sup>33</sup> BUS. Ms. 42.

<sup>34</sup> Kagan, R. L.: *Universidad y sociedad en la España moderna*. Ed. Tecnos, Madrid, 1981. p. 169.

Carabias Torres, A.: *Colegios Mayores: centros de poder*. Ed. Universidad de Salamanca, Salamanca, 1986, Vol. II, p. 864.

<sup>35</sup> La carrera eclesiástica se compaginará frecuentemente con otras, como la enseñanza o la administración. Hemos optado por señalar todas las salidas aún cuando coincidan varias en la misma persona.

— Rectoral, prebendado, canónigo-magistral, racionero, abad...: 13. Reparto similar al anteriormente señalado para los cargos menores.

— Órdenes religiosas: 5. Hay dos dominicos, dos franciscanos y un jesuíta.

— Administración eclesiástica: 5.

## 2. Enseñanza: 40 (31,2%)

— Ayo nobiliario: 1

— Maestro de Escuelas de Cristo: 3.

— Maestro de Pajes de Obispo: 5.

— Colegio de S. Isidro en Madrid<sup>36</sup>: 1.

— Otras instituciones de enseñanza: 12. Pertencientes la mayor parte de ellas a Órdenes religiosas (dominicos, franciscanos y jesuítas hasta el momento de su expulsión).

— Universidad: 18. Salvo un caso aislado de la vecina Universidad de Ávila, todos ellos ocupan puestos en la misma Universidad de Salamanca y ninguno llega a tener cargos similares en otras universidades; se refuerza así el carácter «endogámico» anteriormente señalado.

## 3. Administración y profesiones civiles: 27 (21%).

— Instituciones civiles (Juez, corregidor...): 5.

— Abogados: 5.

— Empleados reales sin especificar: 4.

— Empleados nobiliarios sin especificar: 1.

— Bibliotecarios: 3.

— Archiveros: 2.

— Escribanos: 2.

— Médico: 1.

— Ejército: 2.

— Sin especificar: 3.

De todos estos, sólo una minoría (5 casos: 3,9%) se dedicará a *oficios de Indias*:

— 2 dedicados a actividades civiles.

— 3 dedicados a actividades eclesiásticas.

En cuanto a la proyección intelectual de los formados en el Trilingüe, tampoco va a ser excesivamente brillante. Por resumirlo de una forma numérica, sabemos que hay:

### 1. Académicos<sup>37</sup>: 9

— De la Historia: 2

— De la Lengua: 1.

<sup>36</sup> Aunque sólo uno llegó a ser profesor de este centro creado en 1770, hubo una gran cantidad de opositores procedentes del Trilingüe a estos reales estudios, lo que da idea de su importancia.

<sup>37</sup> Hay que tener en cuenta que estas instituciones no abarcan todo el siglo XVIII; la más antigua (salvo la creada en El Escorial por Felipe II), la de la Lengua, fue fundada en 1714, la de la Historia en 1738 y las academias locales son aún más tardías.

- De Bellas Letras de Sevilla: 2.
- De Teología (Academia de Salamanca): 2.
- De Leyes y Cánones (Academia de Salamanca): 2.

## 2. Obras escritas:

Hay de todo, aunque siempre poco relevantes en cantidad y en calidad. En clara relación con la dedicación prioritaria de los Colegiales, dominan las obras de teología y escritura sagrada, seguidas de otras referentes a asuntos históricos y eruditos o de gramática española y, por último, estarían los libros de álgebra y matemáticas. Difíciles de clasificar, como siempre, son las obras de D. Diego de Torres y Villarroel.

Como puede verse, en el Colegio Trilingüe se forman sobre todo personas de escaso poder político y que van a ocupar cargos poco relevantes, dedicándose la mayor parte a la Iglesia y a la enseñanza, pero siempre en puestos más bien discretos. Así, resulta clara la irrelevancia del Trilingüe; también, se entiende el porqué la mayoría de los colegios son de origen más bien humilde y de apellidos o familias poco importantes<sup>38</sup>. La obtención de una beca del Trilingüe únicamente aseguraba o bien cargos modestos, o bien la posibilidad de acceso a una Universidad cada vez más desprestigiada (aproximadamente el 52% de los becados, se dedicó a preparar oposiciones a la misma). Por todo esto, las plazas del Trilingüe no van a ser tan solicitadas y disputadas como las de otros colegios y por eso también se abandonan fácilmente por otros cargos u otras becas más ventajosas, sobre todo a partir de 1782.

## E) Los becados más significativos del Trilingüe en el siglo XVIII

Aunque ya hemos visto que el Colegio, como institución, bien poco podía hacer por sus antiguos becados<sup>39</sup>, sin embargo van a destacar algunos personajes. Sus trayectorias vitales son verdaderamente meritorias, al no contar con los apoyos que recibían los otros colegiales salmantinos. De todas formas constataremos que, salvo Torres Villarroel, son todos ellos personalidades de segunda fila. Las hemos agrupado según la proyección en que más destacan y nos limitamos a ofrecer simplemente los datos que sobre ellos existe en la documentación manejada, sin añadir información adicional alguna, puesto que intentamos presentar la visión y consideración que sobre ellos había en su misma época.

### 1. Proyección eclesiástica:

— D. Francisco de Higareda (anexo documental 1. n.º 29): Natural de Helguera (Dióc. de Burgos). Obtiene una beca de griego en 1716; posteriormente se hace dominico. Comienza su carrera como lector de Súmulas en el Colegio de S. Esteban de Salamanca, del que luego será lector de Teología. Rector de griego

<sup>38</sup> Maravall, J. A.: *Estado moderno y mentalidad social*. Ed. Alianza, Madrid, 1986. T. II, pp. 14-18.

<sup>39</sup> Sirvan como ejemplos la enorme desproporción entre opositores y puestos obtenidos en la Universidad de Salamanca, o la escasa participación en la maquinaria estatal de los colegiales del Trilingüe.

en la Universidad de Ávila, llegará a ser catedrático de Prima de Teología en Salamanca. En 1753, alcanza su más alto cargo al ser elegido «provincial de la provincia de Hespaña» en la orden dominica.

### 2. *Proyección universitaria:*

— D. Carlos de Elizondo (anexo documental 1. n.º 5): Natural de Ochogavia (Dióc. de Pamplona). Obtiene una beca de griego el 2 de febrero de 1698. En marzo de 1700, obtiene la cátedra en propiedad de griego en Salamanca, poco después de ser Maestro en Artes. En 1711 se graduó en Teología por la Capilla de Sta. Bárbara en Salamanca; se hace luego doctor en Teología por Salamanca. Ocupó el vicerrectorado del Trilingüe entre 1711 y 1715. Obtuvo la cátedra de hebreo en 1726 y aunque se presentó a la de Teología, no la ganó por «ciertas competencias». Escribió un libro de Escritura Sagrada. Murió el 12 de marzo de 1728, cuando se disponía a viajar a Inglaterra para comprar caracteres de imprenta hebreos, por no haberlos en Salamanca.

— D. Matheo Santiago Lozano (anexo documental 1. n.º 58): también fue Vicerrector del Trilingüe (1753-1780). Natural de La Alberca (Dióc. de Coria). Obtuvo una beca de retórica el 19 de abril de 1742 que posteriormente le fue prorrogado. Comienza su carrera eclesiástica en Segorbe, donde fue examinador sinodal y visitador. De ahí pasará a ocupar el vicerrectorado del Trilingüe. Se sabe que tuvo la cátedra de Prima de Humanidades (marzo de 1754), tras superar el doctorado en Artes.

### 3. *Proyección en el sistema administrativo:*

— D. Joseph Fuentes (anexo documental 1. n.º 56): Natural de San Felices (Dióc. de Ciudad Rodrigo). Obtuvo la beca de griego el 28 de mayo de 1740, va a serle prorrogada. En 1748 se recibe de abogado, iniciando una carrera funcional de tipo medio. Efectúa diversas «residencias». En 1754, es nombrado corregidor, alcalde mayor interino y juez de residencia en Toro. Posteriormente llega a alcalde mayor de Sahagún; fue «vara en propiedad» de Toro; alcalde mayor de Zamora en 1760; alcalde mayor de León en 1764 y posteriormente de Burgos, Carrión de los Condes y Becerril de Campos (Palencia). En noviembre de 1789 será condecorado «con honores del Crimen de la Real Audiencia de Valencia».

— D. Joseph Ortiz (anexo documental 1. n.º 91): Natural de Salamanca. Se le concedió la beca de griego el 6 de junio de 1764. Licenciado y doctor en leyes por Salamanca. Pasa a América donde realizará la mayor parte de su carrera. Comienza de oidor en la Audiencia de Guatemala, posteriormente, Carlos III le nombra gobernador de los territorios de S. Miguel, S. Salvador y S. Vicente de Austria en esta zona de Centroamérica; en los mismos lugares llegará a detentar los cargos de Intendente general y Comisario de guerra.

### 4. *Eruditos y literatos:*

— D. Joseph Marcos Benito (anexo documental 1. n.º 60)<sup>40</sup>: Natural de Villamayor (Dióc. de Salamanca). Obtuvo una beca de retórica el 19 de abril de 1742,

<sup>40</sup> Actúa como fiduciario, en su cargo de Archivero de Gracia y Justicia, para autentificar uno de los documentos presentados (*Informe sobre el colegio Trilingüe de la Universidad de Salamanca. 1714*. AGS. Gracia y Justicia, Leg. 959) para la posterior reforma universitaria de 1771).

que le fue prorrogada. Obtiene la cátedra de Humanidades en 1748, que abandona para hacerse interprete latino del rey, dado su altísimo nivel de esta lengua. Pasó a formar parte del Despacho universal del Estado (1750), con una renta de 600 ducados al año. Fue también archivero de Gracia y Justicia (200 ducados anuales de renta). Académico de la Historia, será comisionado para efectuar una *Chronica de Galicia* que nunca llegó a terminarse.

— D. Thomas Antonio Sánchez (anexo documental 1. n.º 71): Natural de la Ruiseñada (Dióc. de Burgos). Obtuvo la beca de hebreo el 6 de noviembre de 1750. Licenciado en teología por Ávila. Opositor a distintas cátedras, consigue la de Artes en Salamanca. Fue también magistral en Santillana del Mar. Se dedicó al hebreo y al latín, por lo que será nombrado honorario de la Academia de las Bellas Letras de Sevilla, con una disertación sobre la inscripción hebrea existente en el sepulcro de S. Fernando. También fue académico de la academia de Teología de Salamanca y de la Real Academia de la Historia. Por sus meritos se le concederá una pensión vitalicia de la Biblioteca Real.

— D. Vicente Antonio García de la Huerta (anexo documental 1. n.º 73): Natural de Zafra (Dióc. de Badajoz). Becado de retórica el 6 de noviembre de 1750. Comenzó como bibliotecario de la biblioteca privada del duque de Huéscar. De ahí, pasó a ser bibliotecario real y llegará a ser académico de la Lengua y de la Historia.

— D. Juan Justo García (anexo documental 1 n.º 99): Hermano del anterior. Becado de hebreo el 15 de julio de 1769, sin embargo destacará como matemático. Llegó a ser catedrático de álgebra en Salamanca, aunque también fue «maestro» (sic) en filosofía y doctor en teología. Su obra más destacada fueron unos *Elementos de Mathematicas*, que se convirtieron en una especie de manual para Salamanca y otros centros universitarios.

Por último, y escapándose a cualquier posible tipología, está la figura más conocida de D. Diego Torres y Villarroel (anexo documental 1, n.º 19), del cual únicamente se dice lo siguiente: que era natural de Salamanca; que obtuvo una beca de retórica cuando contaba con 15 años de edad y llevaba un año de Artes; llegó a ser catedrático de matemáticas en Salamanca en 1727; se resalta su fama de «chistoso y sabio» por toda Europa y la amplitud de sus conocimientos; por último, se hace mención a que sus obras completas en 14 tomos de «a 4.º» han sido donadas por él a la librería de este «su» Colegio en 1754.

## 2.- CONCLUSIÓN

Pero ¿qué se esconde detrás de toda esta serie de datos, nombres y cifras? Lo que de verdad se esconde es la historia del fracaso de un modelo, como era el Trilingüe. Hemos visto que el funcionamiento interno no ha sido peor que el de otros colegios e instituciones universitarias salmantinas, incluso se nota una sensible mejoría, por lo menos hasta la significativa fecha de 1780. Aunque hay vulneraciones de las normativas y aunque están presentes las influencias personales y familiares, nunca se llegó al grado de otros colegios; quizás esto se explique por el sistema de dirección que recae directamente sobre la Universidad, lo cual dificultó el control personal o sectorial que existió en los demás colegios<sup>41</sup>. He-

<sup>41</sup> Carabias Torres, A.: *Colegios mayores: centros de poder*. Ed. Universidad de Salamanca, Salamanca, 1986, Vol. II, p. 920.

mos demostrado también, que la tan mencionada reforma de 1771 no afectó en nada ni a la vida ni a los integrantes del Trilingüe. El número de becas aumenta progresivamente, aunque no así la calidad de las mismas. Entonces, ¿dónde está el fracaso? El fracaso se manifiesta sobre todo en dos principios:

1.º) hay una manifiesta falta de adaptación de los objetivos originales del Trilingüe a la realidad del siglo XVIII. El hebreo, el griego e incluso el latín se mostraban ya como conocimientos arcaicos y con escasa trascendencia frente a las nuevas ciencias. Por eso del Colegio, prácticamente no sale ningún «novator», todos son personajes con un relieve escasísimo y sin afán renovador alguno; no deja de ser ejemplificador que el colegial con más renombre sea Torres Villarroel, precisamente típico modelo del final del mundo barroco español.

2.º) Esto ya era algo que todos sabían, tanto alumnos, Vicerrectores, como la propia Universidad. Por eso, la obtención de una beca era simplemente la forma de poder acceder a otros estudios, la mayor parte de los cuales no tenían nada que ver con la finalidad original de la beca. Si bien esto permitió que personas con pocos recursos tuvieran la posibilidad de estudiar, a largo plazo, esto será la causa de su decadencia al convertirse el Trilingüe en una especie de mero alojamiento estudiantil o en un Seminario paralelo, sin más.

Esta revisión que hemos presentado aquí, no ha pretendido otra cosa que exponer la realidad que estaba oculta bajo la capa externa de un aparente buen funcionamiento institucional. Por tanto, creemos, que el tópico historiográfico referente a las «excelencias» del Trilingüe en el S. XVIII debe ser, cuando menos, matizado.

### 3. ANEXO DOCUMENTAL

#### 1.- Relación de becados en el siglo XVIII

1695:

- |                          |      |
|--------------------------|------|
| 1) D. Juan Mendez Barrio | Ret. |
| 2) D. Jerónimo de Zúñiga | Gr.  |
| 3) D. Simón de Medina    | Heb. |

1697:

- |                     |                       |
|---------------------|-----------------------|
| 4) D. Juan de Prado | Gr. (AUS 402, f 7r.). |
|---------------------|-----------------------|

1698:

- |                          |     |
|--------------------------|-----|
| 5) D. Carlos De Elizondo | Gr. |
|--------------------------|-----|

1701:

- |                              |      |
|------------------------------|------|
| 6) D. Jerónimo de Valladolid | Ret. |
| 7) D. Martín Chamorro Manso  | Heb. |

1702:

- |                                 |      |
|---------------------------------|------|
| 8) D. Joseph González Fernández | Heb. |
| 9) D. Cristóbal Monzón          | Ret. |
| 10) D. Manuel Sánchez Gavilán   | Gr.  |

1703:

- |                                   |      |
|-----------------------------------|------|
| 11) D. Lucas Martín               | Ret. |
| 12) D. Mathias Gerónimo de Vzque. | Gr.  |

1705:

- |                                |      |
|--------------------------------|------|
| 13) D. Juan Hernández Perancho | Ret. |
| 14) D. Manuel de Mon.          | Gr.  |

1706:

- |                         |      |
|-------------------------|------|
| 15) D. Francisco Cortés | Ret. |
|-------------------------|------|

1708<sup>42</sup>:

- |                                    |      |
|------------------------------------|------|
| 16) D. Manuel Rodríguez            | Heb. |
| 17) D. Francisco Prieto Nogueira   | Ret. |
| 18) D. Manuel Hernández Baptista   | Ret. |
| 19) D. Diego de Torres y Villaroel | Ret. |
| 20) D. Lucas Florentino Mella      | Gr.  |
| 21) D. Domingo González            | Gr.  |

1709:

- |                                 |      |
|---------------------------------|------|
| 22) D. Pedro de Ocampo y Castro | Ret. |
|---------------------------------|------|

1711:

- |                                  |     |
|----------------------------------|-----|
| 23) D. Francisco Félix de Argote | Gr; |
|----------------------------------|-----|

1712:

- |                                |                       |
|--------------------------------|-----------------------|
| 24) D. Francisco Díaz y Azcona | Heb.                  |
| 25) D. Juan Rodríguez          | Heb (AUS 418, f.9r.). |

1716:

- |                                  |                       |
|----------------------------------|-----------------------|
| 26) D. Francisco Hdez. de Melgar | Heb.                  |
| 27) D. Sebastián Fermón y Puexo  | Gr.                   |
| 28) D. Fco. Lezama y Marganxoro  | Gr.                   |
| 29) D. Francisco de Higareda     | Gr.                   |
| 30) D. Joseph Montero Garzón     | Heb.                  |
| 31) D. Francisco Ventura Ruiz    | Ret.                  |
| 32) D. Vgnacio Ugartemendia      | Gr.                   |
| 33) D. José Gallego              | Heb (AUS 421, f.10r). |
| 34) D. Manuel Sobrino            | Ret (AUS 422, f.13r). |

1720:

- |                              |      |
|------------------------------|------|
| 35) D. Juan Alonso Hernández | Heb. |
|------------------------------|------|

1721:

- |                               |      |
|-------------------------------|------|
| 36) D. Urbano Serrano Esteban | Gr.  |
| 37) D. Bartolomé de Alcántara | Ret. |

<sup>42</sup> Los colegiales mencionados durante los años 1707 hasta 1726 están tomados del AUS 2137 ff. 38r-61v. El resto son tomados del Ms. 42, a no ser que se especifique otra procedencia.

*1722:*

38) D. Raymundo Matheos López  
de Victoria Ret.

*1726:*

39) D. Agustín Alfonso del Pozo  
Sánchez Gr.  
40) D. Manuel del Castillo Heb.  
41) D. Juan Luquero Heb.

*1727:*

42) D. Joachin Urrutialde y Elizondo Heb.

*1731:*

43) D. Francisco de Rivera Ret.  
44) D. Santiago Martín Nebado Ret.  
45) D. Francisco González Gr.  
46) D. Pablo Méndez Dávila Gr.  
47) D. Juan Lasso ?

*1732:*

48) D. Fco. Xavier Sáez de Jaúregui Heb.

*1734:*

49) D. Joseph Parada Gr.  
50) D. Juan Peralbo del Corral Ret.  
51) D. Joseph Nuñez Hernández  
de la Questa Gr.  
52) D. Joseph Sánchez Hernández Ret.

*1739:*

53) D. Juan Obregón Escudero Heb.

*1740:*

54) D. Antonio Calderón Quadrado Heb.  
55) D. Manuel García Gr.  
56) D. Joseph Fuentes Gr.

*1742:*

57) D. Manuel Herrero Gr.  
58) D. Matheo Santiago Lozano Ret.  
59) D. Cayetano Antonio de Santiago Gr.  
60) D. Joseph Marcos Benito Ret.

*1744:*

61) D. Joseph Cartagena Heb.

*1746:*

62) D. Juan Toro Muñoz Heb.

63) D. Agustín Fuentes y Morales	Ret.
<i>1747:</i>	
64) D. Benito Antonio Gutierrez i Foncueba	Ret.
65) D. Mathias Rodríguez de Tapia	Ret.
<i>1748:</i>	
66) D. Manuel Viñas	Heb.
67) D. Manuel Pérez Calama	Gr.
68) D. Miguel Salgado	Gr.
69) D. Fco. Xavier Agudo y Castejón	Gr.
<i>1749:</i>	
70) D. Agustín González de Rueda	Gr.
<i>1750:</i>	
71) D. Thomas Antonio Sánchez	Heb.
72) D. Bernardo Hernández Vicente	Heb.
73) D. Vicente Antonio García de la Huerta	Ret.
<i>1753:</i>	
74) D. Juan de la Cruz de Dios	Ret.
75) D. Antonio Gutiérrez i Foncueba	Ret.
<i>1754:</i>	
76) D. Manuel Dávila	Gr.
<i>1755:</i>	
77) D. Juan Manuel Basco Parra	Ret.
78) D. Juan Francisco Alaejos	Ret.
<i>1757:</i>	
79) D. Gabriel de Matos y Guzmán	Heb.
80) D. Miguel Moran	Heb.
<i>1758:</i>	
81) D. Manuel de la Peña	Gr.
<i>1759:</i>	
82) D. Gabriel de la Peña y Buendia	Gr.
83) D. Ignacio Notario	Gr.
<i>1761:</i>	
84) D. Fco. Paula Peña y Huerta	Ret.
85) D. Manuel García de la Torre	Heb.

*1762*

86) D. Melchor de Don Pablo Heb.

*1763:*

87) D. Ángel Mata Heb.

88) D. Miguel de Tapia y Ossorio Ret.

89) D. Nicolas Rodríguez Lasso Gr.

90) D. Eugenio Mancebo y Correa Ret.

*1764:*

91) D. Joseph Ortiz Gr.

92) D. Joseph Morales Gr.

93) D. Pedro Campo Ret.

*1766:*94) D. Manuel García Blanco  
Valbuena Ret.*1767:*

95) D. Antonio Martín Serrano Ret.

96) D. Manuel Bejar y Guedeja Ret. —Bp—.

97) D. Manuel Agustín Travesedo Heb.

*1768:*

98) D. Joseph de Villalón Gr.

*1769:*

99) D. Juan Justo García Heb.

100) D. Antonio Miguel Mangas Heb.

101) D. Joseph Ruiz Barcena Ret.

102) D. Joseph Ayuso y Navarro Gr.

103) D. Ramón Bonifaz Ret.

104) D. Ambrosio Ruiz Bamba Gr.

105) D. Antonio Oliva Ret.

106) D. Joseph Laso de Dios Gr.

107) D. Ramos del Río Gr.

*1774:*

108) D. Joseph Núñez de Amezaga ? —Bp—.

109) D. Joseph González de la Huebra Gr.

*1775:*

110) D. Manuel Chimeno Ret.

*1776:*

111) D. Basilio Taza Gr.

112) D. Bernardino de Zea Heb.

113) D. Judas Tadeo Torregrosa Ret.

*1779:*

- |                                  |      |
|----------------------------------|------|
| 114) D. Narciso Arias Maldonado  | Gr.  |
| 115) D. Christóval Redondo Muñoz | Ret. |

*1780:*

- |  |           |
|--|-----------|
| 116) D. Manuel López Gutiérrez               | Gr.       |
| 117) D. Juan Miguel Lizardi                  | Ret.      |
| 118) D. Juan Ramón Enrique<br>de la Quintana | Gr.       |
| 119) D. Ignacio Arroyo                       | Heb.      |
| 120) D. Manuel González Mogrobejo            | Heb.      |
| 121) D. Joseph Alcocer                       | Ret. —Bp— |

*1782:*

- |                                    |            |
|------------------------------------|------------|
| 122) D. Juan de Chaves y Mendoza   | Heb.       |
| 123) D. Francisco Hernández Bueno  | Ret. —Bp—. |
| 124) D. Mathias Mur de los Ríos    | Gr. —Bp—.  |
| 125) D. Manuel González Mazo       | Ret. —Bp—. |
| 126) D. Juan de Mata y Verdejo     | Gr. —Bp—.  |
| 127) D. Ignacio Peralbo del Corral | Ret. —Bp—. |
| 128) D. Joseph María Bustamante    | Ret. —Bp—. |
| 129) D. Joseph Muzquiz             | Ret. —Bp—. |
| 130) D. Fco. José García y Ocaña   | Gr.        |

*1783:*

- |                               |            |
|-------------------------------|------------|
| 131) D. Manuel López Torrado  | Gr. —Bp—.  |
| 132) D. Vicente Zepa          | Ret.       |
| 133) D. Gerónimo Del Castillo | Gr. —Bp—.  |
| 134) D. Antonio Nieto         | Ret. —Bp—. |
| 135) D. Francisco Cantero     | Ret. —Bp—. |
| 136) D. Ildefonso Calvacho    | Gr. —Bp—.  |
| 137) D. Thomas Laguna         | Gr. —Bp—.  |
| 138) D. Rafael Antonio Méndez | Heb.       |
| 139) D. Francisco Ribera      | Heb.       |
| 140) D. Ramón Somoza          | Ret. —Bp—. |

*1784:*

- |                                |           |
|--------------------------------|-----------|
| 141) D. Manuel Andrés Embite   | Gr. —Bp—. |
| 142) D. Mariano Orbaneja       | Gr. —Bp—. |
| 143) D. Joseph Llera y Galindo | Heb.      |
| 144) D. Juan de Mata y Verdejo | Gr.       |

*1785:*

- |                                    |            |
|------------------------------------|------------|
| 145) D. Joseph Rodríguez Biedma    | Gr. —Bp—.  |
| 146) D. Sebastián Rodríguez Biedma | Ret. —Bp—. |
| 147) D. Joseph Arriaza             | Ret. —Bp—. |
| 148) D. Valentín Arroyo Acedo Rico | Ret. —Bp—. |
| 149) D. Pedro Nieto                | Ret. —Bp—. |

## 1786:

- |                                     |            |
|-------------------------------------|------------|
| 150) D. Joachin Peiro               | Gr. —Bp—.  |
| 151) D. Carlos María Pérez          | Gr. —Bp—.  |
| 152) D. Estanislao María Franciscos | Ret. —Bp—. |
| 153) D. Eugenio Ramón de Angulo     | Ret.       |

## 1787:

- |                       |           |
|-----------------------|-----------|
| 154) D. Ambrosio Ruíz | Gr. —Bp—. |
| 155) D. Miguel Aznar  | Gr. —Bp—. |

## 1788:

- |                                  |      |
|----------------------------------|------|
| 156) D. Antonio Laso de Dios     | Heb. |
| 157) D. Joseph Mendez San Martín | Ret. |

## 1789:

- |                                    |            |
|------------------------------------|------------|
| 158) D. Ildelfonso Sánchez Ahumada | Heb.       |
| 159) D. Juan Recacho y Martín      | Ret. —Bp—. |
| 160) D. Ramón Foruxia              | Gr. —Bp—.  |

## 1790:

- |                                  |      |
|----------------------------------|------|
| 161) D. Joseph Lizardi           | Gr.  |
| 162) D. Gabriel Miña Hernández   | Ret. |
| 163) D. Joachin Román y Carrasco | Gr.  |
| 164) D. Joachin Peiro            | Gr.  |
| 165) D. Ruperto Zapata           | Ret. |
| 166) D. Bernardo Suarez          | Heb. |

## 1792:

- |  |            |
|--|------------|
| 167) D. Remigio Santos Borda             | Heb.       |
| 168) D. Theodoro María Garate            | Gr.        |
| 169) D. Manuel Miranda y Herrera         | Ret.       |
| 170) D. Juan Nepomuceno Blencua<br>y Gil | Gr. —Bp—.  |
| 171) D. Raymundo Cornejo                 | Ret. —Bp—. |

## 1794:

- |                                 |      |
|---------------------------------|------|
| 172) D. Santiago Mazo           | Heb. |
| 173) D. Fco. Hernández González | Ret. |
| 174) D. Ambrosio Izquierdo      | Heb. |
| 175) D. Joaquín Arias           | Heb. |

## 1795:

- |                        |           |
|------------------------|-----------|
| 176) D. Pasqual Rascón | Ret —Bp—. |
|------------------------|-----------|

## 1796:

- |                                |            |
|--------------------------------|------------|
| 177) D. Rosendo Antón          | Heb.       |
| 178) D. Joaquín López de Ayala | Ret. —Bp—. |

**1797:**

179) D. Juan Rodríguez González	Gr.
180) D. Cayetano Martínez Rguez.	Heb.
181) D. Rafael Ovilo	Gr.
182) D. Joaquín Rico García	Ret. —Bp—.
183) D. Ignacio Fernández Lumeras	Ret. —Bp—.

**1798:**

184) D. Zacarias Escudero y Arrieta	Heb.
185) D. Pedro Díaz de Bustamante	Heb.
186) D. Juan Fco. Fdez. Domínguez	Gr. —Bp—.

**1799:**

187) D. Alonso González Reyeno	Gr. —Bp—.
188) D. Baltasar Alegre y Cea	Ret.
189) D. Patricio del Puerto y Mangas	Heb. —Bp—.

**1800:**

190) D. Juan Severo López	Gr. —Bp—.
191) D. Sebastián Fernández Balleja	Ret.

**2. Relación de Vicerrectores en el siglo XVIII**

- 1) D. Martín Díaz Cubilano: *1694-1706.*
- 2) D. Joseph Teran de Guevara: *1706-1711.*
- 3) D. Carlos de Elizondo: *1711-1715.*
- 4) D. Francisco Díaz Azcona: *1715-1719.*
- 5) D. Juan González: *1719-1727.*
- 6) D. Manuel Sánchez Gavilán: *1727-1727.*
- 7) D. Manuel Peralbo del Corral: *1727-1753.*
- 8) D. Matheo Santiago Lozano: *1753-1780.*
- 9) D. Pedro Campo: *1780-1807.*